

DÉCIMO QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2020, a las 13:00 horas, a través de la plataforma digital “Microsoft Teams”, tiene lugar la décimo quinta Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.

Preside la Junta don Felipe Larraín Aspillaga, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo, don Sebastián Oddó Gómez. -----

El señor Presidente da inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas y agradeciendo su asistencia. Destaca que por primera vez en la historia de la Compañía y en atención a la compleja situación producto de la pandemia del COVID-19 y la cuarentena decretada en la comuna de Santiago por el Ministerio de Salud, no ha sido posible realizar esta Junta de manera presencial, implementándose por lo tanto un sistema de participación remota para los accionistas de la Compañía. -----

A continuación, indica que el señor Secretario, don Sebastián Oddó, procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

El señor Secretario señala en atención a lo mencionado por el señor Presidente y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Décimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de IAM se realiza en Santiago hoy 27 de abril de 2020, a las 13:00 horas, de forma remota no presencial, mediante la utilización del sistema “Microsoft Teams”. -----

IAM ha informado en su página web el “Procedimiento de Participación Remota” (el “Procedimiento”) elaborado de acuerdo a la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes, con el objeto que tanto esta Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollen de manera remota. Agrega que asimismo en el sitio de la Compañía se podrá ver la transmisión en vivo de la Junta, a través del link dispuesto al efecto. -----

El señor Oddó deja constancia que la titular de la Notaria de Santiago señora Nancy de la Fuente Hernández, certificará el cumplimiento del Procedimiento indicado por parte de la Compañía, tanto para el registro de la asistencia a esta Junta como en el desarrollo de la reunión. -----

Informa que cada asistente podrá manifestarse durante la Asamblea a través de un sistema de “chat” en línea administrado por un equipo de apoyo preparado al efecto, y que transmitirá las inquietudes a la Mesa. -----

El señor Secretario propone a la Asamblea un sistema de votación por aclamación, dejando sólo constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones y las abstenciones expresas que se manifiesten, si hubiere. Por tanto, si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad.

Formalidades de la Convocatoria.

El señor Secretario deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a todas las formalidades exigidas por la ley, esto es:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2020. -----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 10 de abril de 2020. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados en el diario El Mercurio, los días 10, 11 y 12 de abril de 2020. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web www.iam.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
5. De conformidad con el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil

anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. -----

Razón social asistente	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
ALAMOS OLIVOS LUIS ENRIQUE	0	0	74.666.039	74.666.039
BANCHILE C DE B(MCCARTHY ANDREW JAMES	0	0	23.319.076	23.319.076
BANCO DE CHILE(ENCINA REYES CRISTIAN)	0	0	120.360.415	120.360.415
BANCO ITAU CORPBANCA(PIETRUSZKA MALGORZATA BARBARA)	0	0	47.197.529	47.197.529
BANCO SANTANDER(SOLER REYES MARIO)	0	0	18.895.721	18.895.721
BERTIN PUGA FRANCISCO	0	0	1.750.000	1.750.000
CALDERON FLORES CARLOS IGNACIO	2	0	0	2
DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	0		1.587.812	1.587.812
ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA	500	0	0	500
FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO	47.000	0	0	47.000
GROSS RUDLOFF JUAN JOSE	0	0	501.000.000	501.000.000
HASSENBERG FABBRI MARCELA	243.259	0	0	243.259
LARRAIN VIAL AGF(LEHMANN KREISBERG ALEJANDRO)	0	0	7.181.593	7.181.593
LUNA BUSTAMANTE MARIA ISABEL	0	0	7.782.197	7.782.197
NAVARRO JOSE ANDRES	0	0	779.014	779.014
Total acciones asistidas	290.761	0	804.519.396	804.810.157
Quorum de asistencia		0		80,48%

En consecuencia, asisten personalmente o representadas 804.810.157 acciones de una única serie. Lo anterior representa el 80,48% de las 1.000.000.000 de acciones de única serie, que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, y 18 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N° 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. -----

Se deja constancia que no asisten representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones. -----

Representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. ---

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que se ha cumplido el procedimiento establecido por la Compañía para su revisión de conformidad con lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas y lo

dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, todo según se ha indicado en el Procedimiento. -----

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad:

- 1. Banco de Chile por cuenta de terceros.
- 2. Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros
- 3. Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros
- 4. Dimensional Investments Chile Fund Limitada

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

- 1. Juan José Gross Rudloff, en representación de Suez Inversiones Aguas del Gran Santiago Limitada.
- 2. Carlos Calderón Flores.
- 3. Mariana Etchegaray Arriagada

Los señores accionistas acuerdan unánimemente, que el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. -----

Sistema de Votación.

Como se ha definido previamente, y dado que no hubo votos en contra de la propuesta, por acuerdo unánime de la Asamblea se utilizará el sistema de votación por aclamación para las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta. -----

Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Exposición del Presidente.

El señor Presidente dirige unas palabras a los señores accionistas. -----

El señor Presidente comienza su presentación señalando que el año 2019 fue el año más seco en la Región Metropolitana desde que se tiene registro, con un déficit de lluvias del 90%, que según el promedio de los últimos 22 años, con más de una década con escasez hídrica, lo convierte en una variable estructural de riesgo de la vida de la cuenca de Santiago. -----

Señala que este panorama no ha tenido efectos en la población de las áreas de concesión gracias a la gestión proactiva y de visión de largo plazo de Aguas Andinas, Aguas Cordillera y Aguas Manquehue. -----

Este Plan que comenzó hace de 10 años, ha permitido enfrentar hasta la fecha esta situación de la mejor forma posible, dando seguridad y continuidad en el suministro del vital líquido. -----

Señala que a pesar de la crisis social, la pandemia del COVID-19, y los numerosos proyectos de ley que ponen en riesgo la viabilidad de la Compañía, se ha continuado dando el servicio de producción y distribución de agua potable como también el de recolección y tratamiento de las aguas servidas sin afectar a los 2.133.000 clientes en la Región, es decir más de 8.000.000 millones de personas. -----

En este contexto se refiere a la resiliencia de las filiales sanitarias, el temple y entrega de cada uno de sus más de 2.100 trabajadores en momentos de crisis y también, destaca el apoyo del accionista controlador Agbar y Suez. -----

En esto último destaca especialmente la gestión anticipada para enfrentar la pandemia del coronavirus, donde aprovechando la experiencia de lo sucedido en Francia y España, se han podido adoptar oportunamente las medidas adecuadas para minimizar los efectos del virus y continuar dando el servicio que corresponde. -----

Continúa refiriéndose al tema de la mega sequía. Señala que durante 2019 y para apoyar aún más los esfuerzos desplegados se tomaron medidas adicionales que implicaron inversiones del orden de los 150 millones de dólares con el fin de adaptarse a los efectos del cambio climático y aumentar la seguridad de abastecimiento frente a la sequía extrema. Estas inversiones fueron destinadas principalmente a solventar la fase final de la construcción del Estanque de Pirque, que al día de hoy están llenos con 1,5 millones de metros cúbicos, lo que permite aumentar la autonomía del sistema ante cualquier emergencia a 34 horas. A la vez se continuó con el Plan de Eficiencia Hidráulica con el fin de generar ahorros de agua potable en la red el cual ha permitido recuperar, solo durante 2019, más de 14 millones metros cúbicos de agua potable. -----

Señala que actualmente el Embalse El Yeso se encuentra con un volumen de aproximadamente 104 millones de metros cúbicos de una capacidad total de 224 millones. Esto conforme al acuerdo logrado con la Junta de Vigilancia de la Primera Sección del Río Maipo que tiene como objetivo llegar a agosto con un volumen de 100 millones de metros cúbicos, lo mismo que se tenía acumulado a igual fecha en el año 2019. -----

Comenta que dentro de esta mirada de desarrollo sostenible, en el ejercicio se prosiguió con las inversiones en las biofactorías de la compañía, con la finalidad de convertirlas en verdaderos centros de generación de recursos benéficos tanto para la compañía como para la sociedad. En esta línea, la compañía ha venido desarrollando una estrategia de finanzas sostenibles en sus filiales sanitarias, compromiso que ha permitido enfrentar los nuevos desafíos medioambientales. Es así, como en 2019 y por segundo año consecutivo, Aguas Andinas llevó a cabo una exitosa emisión de un bono verde y social, por un monto de 2.000.000 de UF, a una tasa de UF más 2% con el objeto de financiar proyectos para asegurar el abastecimiento en estos tiempos de sequía extrema. -----

Este manejo sustentable permitió que una vez más IAM junto a su filial Aguas Andinas fueran seleccionadas para integrar el Dow Jones Sustainability Index Chile (DJSI Chile), gestión financiera que también se vio reflejada en los resultados del ejercicio. -----

En cuanto a la transacción de acciones, IAM integró en el ejercicio el índice S&P IPSA, el principal indicador de la Bolsa de Comercio de Santiago. -----

En lo relativo a las calificaciones de riesgo, los títulos de IAM mantuvieron su categoría AA+, al igual que la filial Aguas Andinas. -----

Destaca también que durante el año 2019 Aguas Andinas concluyó su VII Proceso Tarifario en el que se fijaron las tarifas para el quinquenio 2020 -2025. Como fue de público conocimiento se llegó a un acuerdo con el Regulador, lo que implicó una rebaja del 3% de las tarifas. -----

Para finalizar se refiere al estricto cumplimiento por parte de IAM de las prácticas de gobierno corporativo aprobadas por su directorio de conformidad a la norma de NCG N° 385. -----

Exposición del Gerente General.

Comienza su presentación señalando que el 2019 fue un nuevo periodo marcado por una profunda sequía en la cuenca de Santiago, fenómeno que data desde inicios de la pasada década, y que ha transformado a este decenio en el más seco de los últimos 190 años. Para afrontar este desafío, las filiales de IAM han estado trabajando proactivamente, con una mirada de mediano y largo plazo, realizando reformas a sus procesos y activos, con el fin de adaptarse a este nuevo escenario, y así mitigar los efectos de esta profunda y extrema sequía. -----

En este contexto, las operaciones de las filiales de IAM concentraron todos sus esfuerzos en adaptar su gestión para enfrentar las nuevas exigencias que marcaba el entorno. Es así como durante el 2019 se realizó un importante esfuerzo en inversiones, con el fin de otorgar mayor resiliencia y robustez a la infraestructura de las sanitarias, y ejecutado con el único objetivo de otorgar mayor seguridad y mejor servicio en el suministro de agua potable. -----

Como parte de esta gestión, el periodo se caracterizó por la ejecución de un robusto y ambicioso plan de inversiones, que alcanzó durante el ejercicio 2019 los 135 mil millones de pesos, y que buscó principalmente dotar a la infraestructura existente de nuevas y mejores capacidades para enfrentar con éxito las nuevas exigencias del entorno. -----

Señala que Aguas Andinas ha invertido anualmente en los últimos cinco ejercicios un 99% de sus utilidades, duplicando prácticamente las inversiones comprometidas con la SISS en el Plan de Desarrollo. -----

Una vez finalizadas las obras complementarias de emergencia en 2013, valoradas en 63 millones de dólares, se consiguió añadir en 2018 dos horas de autonomía adicionales a las ya existentes, pasando de 9 a 11

horas. Estas obras implicaron un esfuerzo inversor adicional equivalente a 24 millones de dólares, y consistieron en nuevos estanques que permitirán almacenar 54 millones de litros e incluyen también la habilitación de 16 pozos para la extracción de agua subterránea. Estas obras correspondieron a la segunda fase del plan de contingencia acordado con las autoridades. -----

Una obra muy relevante, que ha sido ejecutada con la finalidad de otorgar mayor robustez y autonomía al sistema, ha sido la construcción del Estanque de Pirque, gran reserva de agua cruda, que cuenta con una capacidad aproximada de 1 millón y medio de metros cúbicos, y que ya está operativa desde enero de 2020. Esta obra ha implicado un esfuerzo inversor equivalente a 120 millones de dólares, y con ella se ha conseguido alcanzar en 2020 una autonomía ante emergencias de 34 horas. -----

También, durante el ejercicio 2019 se continuó con la ejecución del Plan de Eficiencia Hidráulica, cuyo objetivo es la disminución de pérdidas de agua en la red. A tres años del inicio del proyecto, ya se han recuperado 14 Hm3 anuales, es decir 14 millones de m3, lo que es equivalente al consumo anual de una población de 200 mil habitantes. -----

En relación al tratamiento de aguas servidas, las filiales de IAM realizaron en 2019 importantes inversiones tendientes a reponer activos en las Biofactorías. En la Biofactoría Mapocho-Trebal se finalizó el proyecto para aumentar la cogeneración, que implica añadir dos nuevos motores que permitirán aprovechar de manera íntegra la producción de biogás de la planta. Asimismo, también finalizó el proyecto de tratamiento de Nitrógeno en los retornos de deshidratación en la Biofactoría La Farfana. -----

Señala que en el ejercicio 2019 IAM realizó importantes operaciones de financiamiento con vistas a solventar mayoritariamente el plan de inversiones de sus filiales sanitarias y refinanciar pasivos. En el año, la sanitaria Aguas Andinas emitió un segundo bono verde y social, que fue tan exitoso como el primero realizado en 2018. La emisión, por un monto de 2 millones de UF, estructurado a 25 años, fue calificada como AA+ por Fitch Ratings e ICR, y su demanda superó en 2,7 veces el monto ofrecido, demostrando así la solidez y el respaldo del mercado financiero a las operaciones de la compañía. -----

El manejo responsable de las finanzas de la compañía y sus filiales fue valorado una vez más. De este modo, por quinto año consecutivo, IAM y su filial Aguas Andinas integraron el Dow Jones Sustainability Index Chile, que destaca a las empresas que operan con buenas prácticas y transparencia. Junto a ello, Aguas Andinas integró también por quinta vez el Dow Jones Sustainability Index de Mercados Emergentes y fue seleccionada como un componente del FTSE4Good Emerging Index, que integran empresas con altos estándares en los ámbitos social, ambiental, económico y de gobierno corporativo. -----

En el mes de septiembre de 2019, IAM integró la cartera del indicador S&P IPSA, el principal indicador de la Bolsa de Comercio de Santiago. En cuanto a las acciones, en 2019 los títulos de IAM mantuvieron su categoría AA+, otorgada por las clasificadoras Fitch Ratings y Feller Rate; al igual que Aguas Andinas, que fue ratificada como AA+ por Feller-Rate e ICR. -----

Comenta que al finalizar el ejercicio 2019, el número total de clientes de agua potable de las filiales sanitarias de IAM alcanzó la cifra de 2.36 millones de clientes, un 2,2% más en relación al año anterior. Del total de clientes de agua potable, un 7% correspondió a clientes con subsidio, lo que favorece una conducta de pago estable y un menor nivel de incobrabilidad para las sanitarias de la Compañía. -----

En cuanto a la información financiera de IAM correspondiente al ejercicio 2019, destaca que los resultados económicos de IAM obtenidos en los últimos cinco años mantienen un crecimiento sostenido orgánico, con tasas anuales de crecimiento en torno al 3% en ingresos y 2% en utilidad neta, alcanzando en 2019 los 2.36 millones de clientes y casi 600 Hm3 facturados. Los ingresos de la Compañía ascendieron a 545 mil millones de pesos, cifra superior en un 2,7% a la obtenida en el ejercicio anterior. Este incremento se explica principalmente por un incremento de los ingresos regulados por 9 mil millones de pesos, asociado principalmente a indexaciones tarifarias producto de la inflación registrada. Los volúmenes suministrados se mantuvieron constantes. -----

Señala que el EBITDA del ejercicio 2019 alcanzó la cifra de 299 mil millones, un 3,1% inferior al año anterior. -

También, fruto de la mega sequía, la Compañía ha debido incurrir en mayores costos de compra de agua y energía eléctrica asociada a mayor captación y bombeo de agua subterránea, por 4.597 millones de pesos. ---

Adicionalmente, y como consecuencia del corte de ESSAL en Osorno, la Empresa ha incurrido en costes por importe de 10.864 millones de pesos, en concepto de gastos operacionales y compensaciones a nuestros clientes. -----

Por último, destaca que se obtuvieron otras ganancias por importe de 14.232 millones de pesos, debido principalmente a la venta de diversos terrenos no estratégicos de la filial Aguas Andinas. -----

Con todo ello, la utilidad neta al 31 de diciembre de 2019 ascendió a 69.918 millones de pesos, cifra superior en 2.790 millones a la obtenida al cierre del ejercicio 2018. -----

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala a continuación, se procederá al desarrollo de la Tabla. -----

Las materias a tratar son las siguientes: -----

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre la Memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio 2019.
2. Acordar distribución de utilidades del ejercicio 2019.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Fijar remuneraciones del Directorio para ejercicio 2020.
7. Dar cuenta de los gastos del directorio durante ejercicio anterior.
8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de directores para el ejercicio 2020.
9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
10. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, Reporte Integrado (memoria anual), balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre de 2019.

El señor Secretario hace presente que el Reporte Integrado que considera la información anual financiera y no financiera de la Compañía y que cumple con todas las exigencias legales y normativas en cuanto al contenido de la memoria anual, el balance y demás estados financieros de IAM correspondientes al ejercicio 2019 que se someten a la aprobación de esta Asamblea, han estado publicados en la página web de la Sociedad y a disposición de los señores accionistas. -----

Seguidamente, informa que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 25 de marzo de 2020, suscrito por su socio don Luis Martínez, señaló que los estados financieros consolidados de la Compañía presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.. -----

Luego, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de la memoria anual, el balance y demás estados financieros de dicho período. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2019, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$468.358.401.796, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2019.

Señala que atendidas las circunstancias que atraviesa el país y el mundo entero producto de la pandemia Coronavirus, se hace necesario priorizar las necesidades operativas y destinar todos los esfuerzos y recursos a estos fines, hasta que se aclaren los efectos de la misma. -----

Por estas razones y como se informó mediante Hecho Esencial de 8 de abril pasado, el Directorio de la Compañía ha acordado proponer a esta Junta no distribuir utilidades por sobre el monto ya repartido en enero pasado como dividendo provisorio, cuyo monto es superior al mínimo legal según dispone la Ley sobre Sociedades Anónimas. -----

En esa oportunidad IAM repartió la suma de \$22.262 millones, que representa el 31.84% de las utilidades del ejercicio 2019, las que ascienden a \$69.918 millones. -----

Sin perjuicio de lo anterior, y en función de lo que se acuerde en la filial Aguas Andinas, durante el transcurso del ejercicio 2020 se evaluará la distribución de un dividendo en caso que las circunstancias imperantes lo

permitan, lo que en todo caso sería sometido a la aprobación de los organismos de gobierno corporativo respectivos. -----

Si la propuesta es aprobada por la Junta, las cuentas de patrimonio de la compañía quedarían como sigue:

	\$
Capital pagado	468.358.401.796
Otras participaciones en el patrimonio	(37.268.415.314)
Ganancias acumuladas	163.450.275.127
Patrimonio	594.540.261.609

Se somete a la consideración de la Junta la propuesta. -----

Se aprueba la propuesta con el voto en contra de la accionista señora Marcela Hassenberg y la abstención del accionista Inversiones Mardos S.A., representada por don Francisco Bertin, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

3.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Junta que en el ejercicio correspondiente al año 2019, no se celebraron operaciones de las contempladas en el Título XVI de la referida ley. -----

4.- Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2020.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2020. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte. -----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional y han auditado o auditan a distintas empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador. -----

El principal factor diferenciador entre las propuestas recibidas se refiere al monto de los honorarios propuestos por ambas firmas auditoras para los servicios requeridos, ascendiendo la propuesta de EY a la suma de 750 Unidades de Fomentos y la de Deloitte a la suma de 1.250 Unidades de Fomento. -----

EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, en la actualidad audita a Suez y a Suez Spain, sociedades matrices de la Empresa, y ha sido auditor eterno de IAM desde 2011. -----

Se deja constancia que el socio a cargo de la auditoría señor Luis Martínez, ejerce esta calidad desde 2019. --

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2020, en el siguiente orden prioritario, a las empresas:

- a. EY, y
- b. Deloitte.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban la propuesta que EY sea la empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2019, con 1.000.000 votos en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros y con 1.516.359 votos en contra de Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de inversionistas extranjeros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

5.- Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2020.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de Feller Rate y Fitch Chile como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el ejercicio 2020, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con 1.516.359 votos en contra de Banco Itaú Corpbanca. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

6.- Fijar las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2020.

Según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, las cuales son expuestas a los señores accionistas, conforme al siguiente detalle:

- a. Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 80 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes. -----
- b. Por concepto de asistencia a cada sesión: 140 Unidades de Fomento para el Presidente; 100 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento para directores titulares; y 60 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta en los términos señalados. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Se deja constancia del voto en contra del accionista Inversiones Mardos S.A., representada por don Francisco Bertin. -----

7.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2019, el Directorio incurrió en gastos por la suma de \$17.043.180. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. -----

8.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2020.

Según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Comité de Directores que se constituirá durante el presente ejercicio, así como su presupuesto de gastos para el año 2020, que se exponen a los señores accionistas. -----

Al efecto se propone lo siguiente: -----

- a. Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes.
- b. Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 25 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 25 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 2.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta en los términos señalados. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

9.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2019.

Se informa a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019:

- a. Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. -----
- b. Propuesta al Directorio de los auditores externos para el ejercicio 2019. -----
- c. Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., elaborados trimestralmente. -----
- d. Análisis de los antecedentes relativos al Séptimo Proceso Tarifario de Aguas Andinas. -----
- e. Revisión de los resultados del segundo Bono Verde y Social de Aguas Andinas. -----
- f. Análisis de los antecedentes para recomendar la distribución del dividendo provisorio N°33 con cargo a la cuenta de resultados del año 2019. -----

Se informa asimismo que el Comité de Directores no incurrió en gastos durante el año 2019. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio correspondiente. -----

10.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para éstos.

El señor Secretario señala que, una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, en los términos señalados. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

11.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

La accionista señora Marcela Hassenberg señala que rechaza la propuesta de no repartir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio anterior en atención a la política de dividendos de la Empresa y considerando las ganancias acumuladas en ejercicios anteriores. -----

El señor Francisco Bertin en representación de Inversiones Mardos S.A. propone que la dieta del directorio se vea reducida en la misma proporción que los dividendos. El señor Presidente señala que las dietas del Directorio son las mismas desde el momento de constitución de la Compañía. -----

La accionista señora Isabel Luna pregunta si existe alguna estimación acerca de la prolongación de la sequía en la zona central del país, y de los riesgos existentes. Consulta también sobre los parámetros que deben ser considerados para aplicar medidas de racionamiento. El señor Presidente señala que la Compañía ha adoptado una serie de medidas al respecto, en especial con la Junta de Vigilancia de la Primera Sección del río Maipo que es la que abastece alrededor del 80% de las necesidades de agua, con el fin de asegurar que la disponibilidad de agua en el embalse El Yeso a agosto de 2020 sea equivalente a la existente en la misma

fecha del año anterior. En consecuencia, deberíamos poder llegar a fines de 2020 sin problemas de abastecimiento, todo ello junto con las campañas de reducción de consumo que se están realizando. -----

Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.

Si no hay observaciones, se propone que los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte al señor Laureano Cano y a don Sebastián Oddó para que actuando conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

Se aprueba la propuesta en los términos expuestos. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 14:06 horas, pone término a la décimo quinta Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. -----

Certifico que la presente, es copia fiel de su original.



**Laureano Cano Iniesta
Gerente General
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.**

6 de mayo de 2020



Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez

Certifico que el presente documento electrónico es CERTIFICADO INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A. otorgado el 27 de Abril de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez.-

Huerfanos 1117 of. 1014.-

Santiago, 06 de Mayo de 2020.-



Nº Certificado: 123456810645.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456810645.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR Nº: F4754-123456810645.-



Cert N° 123456810645
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Notaría
NANCY DE LA FUENTE



CERTIFICADO

NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ, abogada, Titular de la Trigésimo Séptima Notaria Pública de Santiago, con oficio en Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, comuna de Santiago, CERTIFICA:

Que presenció íntegramente la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.**, realizada el día veintisiete de abril de dos mil veinte, a las 13 horas, mediante un sistema de video conferencia a la que se refiere el acta precedente, la cual se llevó a efecto en el día y hora indicados y por medio de una plataforma tecnológica que permitió la participación y votación a distancia de los accionistas, todo en los términos previstos en el Procedimiento que al efecto elaboró la Compañía y que fue puesto a disposición de los accionistas y el público en general en su página web; que a ella concurrieron las personas que se indican en esta acta; que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en dicha reunión; y, que los acuerdos tomados en esta sesión fueron adoptados por los quórum correspondientes, según se dejó constancia en el acta que certifico.- Santiago, veintisiete de abril de dos mil veinte.


NANCY DE LA FUENTE HERNÁNDEZ
Notaria Titular



Cert N° 123456810645
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Leandru